

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.403

Miércoles 18 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2785309

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 18 DE MARZO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	906,15	1,0000
CORONA CHECA	42,79	21,1765
CORONA DANESA	139,88	6,4779
CORONA NORUEGA	94,52	9,5872
CORONA SUECA	97,63	9,2817
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	246,77	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	644,12	1,4068
DÓLAR CANADIENSE	661,66	1,3695
DÓLAR DE SINGAPUR	709,98	1,2763
DÓLAR NEOZELANDÉS	531,22	1,7058
EURO	1045,28	0,8669
FRANCO SUIZO	1154,48	0,7849
LIBRA ESTERLINA	1209,97	0,7489
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	292,63	3,0966
RINGGIT MALAYO	231,43	3,9155
RIYAL CATARÍ	248,60	3,6450
RIYAL SAUDÍ	241,64	3,7500
WON COREANO	0,61	1488,1700
YEN JAPONÉS	5,70	158,9617
YUAN	131,64	6,8834
ZLOTY POLACO	245,45	3,6918
DEG	1232,52	0,7352

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 17 de marzo de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2785309

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl